



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de julio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-205-01482-00
DEMANDANTE:	ELVIA DE JESUS VANEGAS DE ROJAS
DEMANDADO:	INEXMODA
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y al no haber condena en costas en ninguna instancia, se ordena archivo

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Al no haber condena en costas por liquidar, en razón a lo dispuesto por el Superior, se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro.

Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas que presten mérito ejecutivo con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (encargada)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 6 de julio de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 99 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.. Estados electrónicos N° 99

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ
Secretario